

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

1089 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes de pérdida de vigencia.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de los intentos en los domicilios señalados, se hace público que por el Director General de Tráfico se han dictado Resoluciones en relación con los recursos de alzada interpuestos en los expedientes de pérdida de vigencia que siguen y obran en la sede de esta dependencia, c/ Max Estrella, n.º 12, Málaga, en la que pueden comparecer por si o por medio de representante acreditado para conocimiento de sus contenidos íntegros.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, conforme al artículo 109.a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1, en relación con el artículo 14.1.1.ª, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE 167, de 14 de julio de 1998), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, conforme con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley mencionada.

Nº Expediente	Nombre y Apellidos	DNI/ NIE
2902049600	Pedro Salvador Moreno Díaz	26.806.606-Z
2902685355	Miguel Gómez Riera	25.061.998-W
2905533044	Uche Patrick Ohagi	X-3072642-A

Málaga, 30 de diciembre de 2011.- La Jefa Provincial de Tráfico de Málaga, Trinidad Hernández Méndez.

ID: A110095388-1